



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

FECHA DE SANCION: 21 de Noviembre de 2023.-
NUMERO DE REGISTRO: 5214
EXPEDIENTE H.C.D N°: T-15127/23.-

VISTO:

El expediente letra T-N°15127/23 iniciado por Micaela Tellechea con motivo Revocación de la Instalación del Parador Recreo en Playa entre 112 y 113; y,

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos manifiestan que a causa de los extensos horarios en los cuales el parador prestaba servicio se han producido incidentes y no se les ha permitido el descanso.

Que, la disposición de los baños químicos genero un ambiente repulsivo en torno a la playa.

Que, se vio reducido el espacio en playa para los concurrentes de la zona.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO: Solicítese al Departamento Ejecutivo tenga en cuenta los reclamos realizados por los vecinos para la temporada 2023-2024 para la realización del Parador Recreo en Costanera entre las calles 112 y 113.-----

SEGUNDO: _____ Adjúntese a la presente copia del expediente.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell